



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

VI LEGISLATURA

Serie B:
PROPOSICIONES DE LEY

8 de marzo de 2000

Núm. 6-12

ÍNDICE DE LAS PUBLICACIONES

125/000005 **Proposición de Ley para el desarrollo de las previsiones del artículo 62 de la Ley Orgánica 10/1982, de 10 de agosto, del Estatuto de Autonomía de Canarias** (corresponde al número de expediente 125/000013 de la V Legislatura).

BOCG CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Iniciativa: B-6-1 de 11 de abril de 1996.
Toma en consideración: B-6-2 de 17 de febrero de 1997.
Acuerdo subsiguiente a la toma en consideración: B-6-3 de 21 de febrero de 1997.
Ampliación plazo de enmiendas: B-6-4 de 13 de marzo de 1997.
Ampliación plazo de enmiendas: B-6-5 de 2 de abril de 1997.
Ampliación plazo de enmiendas: B-6-6 de 4 de abril de 1997.
Avocación del debate y votación: B-6-7 de 4 de abril de 1997.
Ampliación plazo de enmiendas: B-6-8 de 16 de abril de 1997.
Ampliación plazo de enmiendas: B-6-9 de 22 de abril de 1997.
Ampliación plazo de enmiendas: B-6-10 de 23 de abril de 1997.
Enmiendas: B-6-11 de 8 de mayo de 1997.
Índice de las publicaciones: B-6-12 de 8 de marzo de 2000.

DIARIO DE SESIONES

Debate de toma en consideración: DS. Pleno, núm. 56 de 11 de febrero de 1997.
Avocación por el Pleno: DS. Pleno, núm. 67 de 13 de marzo de 1997.
Debate de totalidad: DS. Pleno, núm. 79 de 24 de abril de 1997.

Esta iniciativa caducó en aplicación del artículo 207 del Reglamento del Congreso de los Diputados, como consecuencia de la disolución de las Cortes Generales (véase «BOCG. Congreso de los Diputados», serie D, núm. 543, de 4 de febrero de 2000).

Edita: **Congreso de los Diputados**. C/. Floridablanca, s/n. 28071 Madrid
Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional**. B.O.E.
Avda. Manoteras, 54. 28050 Madrid. Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24

Depósito legal: M. 12.580 - 1961